

## ACUERDO DE INICIO

**TÍTULO:** “*Restauración de elementos decorativos del Patio de los Leones*”

**EXPEDIENTE:** CONTR 2025 653043

**TIPO CONTRACTUAL:** Servicios

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:** Procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada conforme a los artículos 17, 22, 131.2 y 156 y siguientes de la LCSP.

**CPV:** 92522200-8 Servicios de preservación de edificios históricos  
71355100-2 Servicios de fotogrametría  
71351810-4 Servicios topográficos

**PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:**

- Importe total (IVA excluido): 1.068.594,60 €
- Importe del IVA: 224.404,87 €
- Importe total (IVA incluido): 1.292.999,46 €

**VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:** 1.068.594,60 €

**PARTIDA PRESUPUESTARIA:** 1931010000 – G/45F/69101/00 – 1995000209

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 27 meses.

**PRÓRROGA:** No.

..

Vista la memoria elaborada por el Jefe de Servicio de Conservación y Protección del Patronato de la Alhambra y Generalife de 20 de octubre de 2025, en la que se manifiesta la necesidad de licitar el presente contrato para el cumplimiento y realización de los fines institucionales de esta agencia administrativa, conforme a la previsión del artículo 28 y 116 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos



RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA		23/10/2025 13:11:49	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2d05c5hFT47dg5Fcgul5JD746	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	

del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y atendiendo a las características del mismo y a su cuantía, hacen conveniente su tramitación mediante un procedimiento abierto, conforme a lo dispuesto en el artículo 156 y siguientes de la citada norma.

Vista la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía; la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014; el Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de Hacienda Pública de la Junta de Andalucía; el Decreto 59/1986, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos del Patronato de la Alhambra y Generalife (BOJA nº 30, de 10 de abril de 1986), modificado por el Decreto 136/1999, de 1 de junio; y demás normas administrativas concordantes y de general aplicación, y en uso de las facultades que me han sido conferidas,

#### ACUERDA

Ordenar la iniciación del expediente referenciado en la forma legalmente prevista, al que se le incorporarán el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, por un importe máximo de **UN MILLÓN SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS (1.068.594,60 €)** IVA no incluido, y que se tramitará mediante un procedimiento de adjudicación ABIERTO sujeto a regulación armonizada con criterios de adjudicación cuantificables mediante la aplicación de fórmulas y criterios cuya valoración dependa de un juicio de valor conforme a los artículos 17, 22, 131.2 y 156 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

En Granada, a fecha de la firma electrónica.

**DIRECTOR DEL PATRONATO DE LA ALHAMBRA Y GENERALIFE**

Fdo. Rodrigo Diego Ruiz-Jiménez Carrera



RODRIGO DIEGO RUIZ-JIMENEZ CARRERA		23/10/2025 13:11:49	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGw2d05c5hFT47dg5Fcgul5JD746	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	